

Líbano: Coordinador general del Instituto Cervantes de Beirut.
 Luxemburgo: Director del Centre de Langues Luxembourg (CLL).
 Macedonia: Asesora Técnica de la Embajada de España en Sofía.
 Marruecos: Directora del Instituto Cervantes de Rabat.
 Nueva Zelanda: Agregada Cultural de la Embajada de España en Canberra.
 Panamá: Director del Instituto Internacional de Panamá.
 Polonia: Director del Instituto Cervantes de Varsovia.
 Portugal: Director del Instituto Cervantes de Lisboa.
 Reino Unido: Consejera de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Londres.
 República Checa: Encargado de Negocios de la Embajada de España en Praga.
 República Eslovaca: Encargado de Negocios de la Embajada de España en Bratislava.
 Rumanía: Director del Instituto Cervantes de Bucarest.
 Rusia: Primer Secretario de la Embajada de España en Moscú.
 Siria: Director del Instituto Cervantes de Damasco.
 Suecia: Consejero Cultural de la Embajada de España en Estocolmo.
 Suiza: Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Berna.
 Túnez: Director del Instituto Cervantes de Túnez.
 Turquía: Primer Secretario de la Embajada de España en Ankara.
 Ucrania: Primer Secretario de la Embajada de España en Kiev.
 Yugoslavia: Agregado de Prensa de la Embajada de España en Belgrado.
 Zimbabue: Primer Secretario de la Embajada de España en Harare.

2650 *ORDEN de 17 de diciembre de 1997 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con cargo al Principado de Asturias, sobre «Dos Pistolas Españolas».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Principado de Asturias (Museo de Bellas Artes de Asturias), con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala «Durán», en Madrid, el día 16 de diciembre de 1997, que figuran con el número y referencia siguientes:

Lote número 265: Pareja de pistolas españolas de duelo, realizadas por el armero eibarrés Guisasola. Medidas: 43 centímetros de largo armas, 48 x 28,5 centímetros caja.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 1.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2651 *ORDEN de 22 de diciembre de 1997 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con cargo a la Junta de Andalucía, sobre un dibujo «San Isidro».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo

de la subasta pública celebrada por la Sala «Retiro», en Madrid, el día 18 de diciembre de 1997, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 212: Don Antonio del Castillo y Saavedra (Córdoba, 1616-1668), «San Isidro», dibujo a pluma sepia sobre papel, medidas 16,3 x 10,3 centímetros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 120.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2652 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se aprueban las relaciones de profesionales que han obtenido evaluación positiva en los cursos de habilitación para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.*

La Orden de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19) regula las titulaciones mínimas que deben poseer los Profesores de los centros privados de Educación Infantil y Primaria.

Uno de los objetivos de esta Orden es permitir que los Profesores y profesionales que, sin tener el título o la especialidad correspondiente, reúnan, sin embargo, requisitos suficientes de formación y hayan prestado servicios en centros docentes, puedan permanecer en sus puestos de trabajo e incluso, si concurren determinados requisitos, incorporarse a otros centros docentes. A tal fin, el apartado cuarto de la citada Orden determina cuáles son los requisitos que han de reunir los profesionales que deseen obtener la habilitación para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

El contenido de esta disposición se concreta y desarrolla en la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que regula la homologación, entre otros, de cursos de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil. Posteriormente, las instrucciones de servicio de la Secretaría de Estado de Educación de 23 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 13 de mayo), cuya corrección de errores se realizó en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 9 de septiembre de 1996, regulan el procedimiento para la autorización y convocatoria de dichos cursos.

En virtud de lo previsto en las disposiciones anteriores, esta Dirección General autorizó la celebración de los cursos de habilitación, mediante Resolución de fecha 18 de octubre de 1996, a las siguientes Administraciones u organizaciones convocantes:

Comunidad Autónoma de Madrid.

Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE).

Asociación de Centros Autónomos de Enseñanzas (ACADE).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución se constituyeron las Comisiones Técnicas encargadas de comprobar el cumplimiento por los participantes de los requisitos establecidos, seguir el desarrollo y supervisar la evaluación de los cursos de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil. Una vez finalizados y evaluados los cursos de habilitación antedichos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones de profesionales que, habiendo comprobado que reúnen los requisitos previstos en el punto B) c) del anexo II de la Orden de 11 de enero de 1996 y en el punto 5 de las Instrucciones de servicio de la Secretaría de Estado de Educación de 23 de abril de 1996, han obtenido evaluación positiva en los distintos cursos de habilitación para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, convocados mediante la Resolución comunicada de esta Dirección General de 18 de octubre de 1996, que se incluyen como anexos a esta Resolución.

Segundo.—Declarar que los profesionales incluidos en los anexos I a III han obtenido habilitación para el desempeño de puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 11 de octubre de 1994.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el ilustrísimo señor Secretario general de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Profesional Reglada.

ANEXO I

Relación de profesionales que han obtenido habilitación para el desempeño de puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil, en el curso convocado por la Comunidad Autónoma de Madrid, autorizado por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa mediante Resolución de 18 de octubre de 1996 (por orden alfabético)

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Almohalla Moreno, Francisca	6.497.553
2	Alvarado Fontserre, María del Rosario	7.491.862
3	Álvarez Muñiz, Isabel	50.792.325
4	Álvarez Nava, Alicia	1.360.591
5	Argerich Fernández, María Gema	50.403.481
6	Arias Romero, Irene	75.059.124
7	Arroyo Izquierdo, Dolores	249.409
8	Asenjo Caballero, Teresa	51.873.521
9	Camacho Blázquez, Adoración	6.749.060
10	Campos Campos, María Vereda	50.037.228
11	Cañamero Benítez, Ángeles	5.376.333
12	Carrasco Mejías, María Dolores	1.482.755
13	Carrey Pérez, Lucía Eusebia	5.349.514
14	Casas Casas, Laura	2.484.725
15	Caset Rodríguez, María Jesús	6.994.118
16	Cerezo Azores, Montserrat	51.925.886
17	Costa Ferrer, Lourdes	657.017
18	Chamorro Grande, Angélica	50.429.950
19	Díaz Gallego, Isabel	51.951.189
20	Faundez Enríquez, Concepción	11.691.386
21	Fernández-Sánchez Escalonilla, Josefa	51.582.493
22	Fernández Grande, Hermosinda	2.850.091
23	Fernández Iglesias, Cesárea	14.535.610
24	Fernández Iglesias, Piedad	71.399.613
25	Fernández Pérez, María Carmen	71.854.290
26	Ferreiro Ferreiro, María Luisa	38.894.754
27	Gallego Rodríguez, Criptana	4.536.648
28	García Castro, Rafaela	37.250.270
29	García Ruiz, Sagrario	51.171.158
30	García Sáez, Juana	1.816.999
31	García Sánchez, Justa Fernanda	686.504
32	Garrigo Fernández, Ascensión	51.317.526
33	Giménez Pantoja, Encarnación	1.479.460
34	Gómez García, Teresa	2.048.839
35	Gómez Llorente, María del Rocío	3.409.886
36	Gómez Muñoz, Pilar	70.227.031
37	González González, María Ángeles	2.846.893
38	Guerrero Estuñiga, Manuela	51.841.099
39	Hernán García, María Marta	51.402.642
40	Hidalgo Jiménez, María José	7.491.934
41	Huertas Ribera, María Isabel	51.693.142
42	Ibáñez Alonso, Pilar	13.063.397
43	Lañin Krimer, Mónica	7.224.324
44	Luque Santos, Dolores	50.783.884
45	Martín García, Paula	6.536.014
46	Miramón Herrero, María Jesús	7.513.289
47	Moreno Arrabal, Encarna	51.608.486
48	Muñoz Valle, Petra María	1.360.786
49	Neira Escobar, Alicia	51.063.694
50	Onrubia Molinero, María Carmen	16.784.242
51	Ortiz Bellido, Rocío	377.825

Número	Apellidos y nombre	DNI
52	Palomeque Martín, Paloma	51.695.830
53	Para Palomares, Luisa	50.919.940
54	Pérez Arévalo, María Amadora	7.739.303
55	Pérez Fernández, Concepción	16.468.338
56	Pérez García, Manuela	2.542.541
57	Pérez Torres, María Dolores	70.729.246
58	Pertusa Guirao, María Teresa	74.168.938
59	Plaza Ortega, Araceli de la	50.264.127
60	Pozuelo Medina, Andrea	2.065.916
61	Prieto Calles, Isabel María	11.709.744
62	Rivera Gutiérrez, Amalia	7.489.702
63	Romera Gismera, Isabel	2.506.799
64	Sánchez Jiménez, Isabel	5.341.816
65	Sánchez Morales, Milagros	1.805.099
66	Sanz García, Concepción	50.037.770
67	Sotoca Sotoca, Juana	3.066.269
68	Villarreal Pallés, Palmira	7.209.317
69	Villarrubia Gonzalez, Ana María	539.903
70	Yubero Medina, Luisa	72.869.587

ANEXO II

Relación de profesionales que han obtenido habilitación para el desempeño de puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil, en los cursos convocados por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), autorizados por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa mediante Resolución de 18 de octubre de 1996 (por orden alfabético)

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Abad Pérez, Sofía	25.180.723
2	Aguilar Grande, Dolores	51.608.706
3	Aguilar Domínguez, Inmaculada	7.518.459
4	Albuérne Álvarez, Begoña	53.004.054
5	Aldabero Gómez, Carmen	50.138.310
6	Alemán Martínez, Ana María	34.830.422
7	Almagro Rodríguez, Milagros	5.370.304
8	Alonso Coca, María	51.870.138
9	Álvarez Ramos, María Carmen	1.494.804
10	Alvero Carnago, Blanca	15.787.438
11	Antón Hernández, María Teresa	51.653.888
12	Aranda Blasco, María Ascensión	3.105.774
13	Arjona Camacho, María Victoria	51.897.029
14	Ayala García, Antonio	77.505.907
15	Bahos Bahos, Elicencia	160.052
16	Ballesteros Briones, Ascensión	51.564.778
17	Belmar Gómez, María Carmen	4.544.486
18	Benito Díaz, María Jesús	25.176.177
19	Berlanas González, Begoña	50.303.774
20	Bernalte Martínez, Coral	53.007.931
21	Bertolo Calvo, María Filomena	545.152
22	Bisbicut Rodríguez, María Socorro	2.543
23	Blanco Romero, Isabel	52.767.283
24	Bobadilla Anacabe, Ana Isabel	51.632.715
25	Bodega López, Francisca	1.442.861
26	Boluda Teruel, Elisa	5.359.357
27	Bou Barceló, Margarita	43.021.348
28	Bravo Gómez, María Carmen	377.457
29	Bravo Muñoz, Josefa	50.784.908
30	Buenadicha Gómez, María Victoria	9.011.350
31	Cabañero Sánchez, Lorenza	6.206.848
32	Campos Moncayo, Rafaela	50.795.872
33	Castillo Ayuso, María Ángeles	50.302.645
34	Chacón Castro, Zenaida	72.648.314
35	Chicote Hidalgo, Carmen	691.745
36	Corrales Díaz, Milagros	11.789.399
37	Crespo Fuente, Aurora	70.502.617
38	Díaz Cascales, Áurea	11.807.365
39	Díaz Durán, María Isabel	51.635.966
40	Díaz Fernández, Raquel	9.005.632

Número	Apellidos y nombre	DNI
41	Díaz García, María Mar	34.784.249
42	Díaz Torres, Soledad	50.289.187
43	Díaz-Estébanez Gómez, María Isabel	51.375.954
44	Diego Palacios, Mercedes	8.963.805
45	Díez Hernández, María Jesús	50.681.625
46	Díez Mahamud, Benita	13.067.574
47	Domínguez Gaitán, Yolanda	50.087.072
48	Domínguez Sánchez, María Mar	387.911
49	Durán Moreno, Guadalupe	76.164.775
50	Escobar León, María Teresa	5.653.351
51	Esteban Lorenzo, María Victoria	8.963.350
52	Fernández Alguacil, Ana	38.059.450
53	Fernández Fernández, Cristina	808.739
54	Fernández Franco, María Lourdes	11.059.452
55	Fernández Ibáñez, María Pilar	16.511.692
56	Fernández Moreno, Paula Estefanía	7.241.085
57	Ferrar Colle, Antonia	43.018.603
58	Fraga Fominaya, Ruth	53.001.540
59	Gallardo Duro, Concepción	51.626.837
60	García González, María Dolores	5.120.906
61	García Martín, Susana	2.628.395
62	García del Peral, María del Carmen	6.521.870
63	García Solís, Carmen	52.128.001
64	Garrido Mandil, Cristina	72.777.026
65	Gómez Fernández, Nuria	5.912.997
66	Gómez García, Concepción	1.128.239
67	Gómez Muñoz, Amparo	79.218.904
68	Gómez Prieto, Rocío	7.989.757
69	Gómez Ruiz, Luisa	2.000.910
70	González Aguado, María Mercedes	13.036.718
71	González Pain, Ana Isabel	12.325.037
72	González Valverde, Nuria	27.472.691
73	González Valverde, Juana	77.500.809
74	González Valverde, María Josefa	74.327.469
75	Gutiérrez Berlanas, Heliodora	790.486
76	Gutiérrez Macho, María Ángeles	13.878.450
77	Hernández Jiménez, Manuela	7.802.927
78	Hernández Palomares, Ana Rosa	12.755.123
79	Holgado Piqueras, Beatriz	50.960.869
80	Hoyos Vanegas, María Leonor	1.278.772
81	Lanillos Matesanz, María Elena	50.300.589
82	Larez Cuevas, Eva	50.920.821
83	Leralta Heras, María Isabel	50.286.377
84	Llanos García, Laura	8.664.892
85	Llanos García, Aurora	8.678.478
86	Lluva Balesteros, Yolanda	3.095.929
87	López Barranco, María Josefa	28.443.921
88	López Campos, Ana María	2.692.893
89	López Delgado, Gemma	11.827.395
90	López Guerrero, Dolores	3.059.878
91	López Iturralde, Susana	1.918.168
92	López Ruiz de la Hermosa, Francisco J.	8.973.787
93	Lozano Pérez, María Eulalia	22.965.466
94	Lozano Pérez, María Dolores	39.667.782
95	Lucas López, Ascensión	5.383.671
96	Luengo del Campo, María del Pilar	2.212.382
97	Macías Mayoral, Dolores	50.796.969
98	Macías Mayoral, Paloma	50.153.120
99	Madrigal González, María Teresa	208.393
100	Maestre Zaurín, Marta	25.474.353
101	Manzanedo Martínez, María Carmen	1.914.390
102	Martín García, Isabel	51.335.567
103	Martín Peralo, Concepción	7.929.103
104	Martín Santibáñez, Matilde	6.903.845
105	Martínez Alcolea, María Dolores	11.822.845
106	Martínez Casado, Nuria	50.178.757
107	Martínez Núñez, Ana María	5.171.949
108	Martínez Sánchez, Isabel	22.957.035
109	Martínez Villegas, Ana María	1.814.704
110	Marugán Saura, Matilde	29.122.274
111	Mateu Gual, Margarita	43.001.749
112	Matías Benito, Encarnación	51.430.592

Número	Apellidos y nombre	DNI
113	Mena Izquierdo, Socorro	4.536.952
114	Merino Galán, Raquel	9.002.226
115	Mesa Alonso, María Eugenia	2.192.154
116	Minchillo Sanz, Asunción	8.958.412
117	Molina Sánchez, Consuelo	74.325.263
118	Monge Castillo, Rocío	17.727.098
119	Montes Ramiro, Yolanda	8.994.686
120	Morros Rubio, Isabel	29.117.163
121	Muñoz Cano, Ana	51.864.720
122	Muñoz Zafra, Julia María	21.344.937
123	Notario Madrid, Ana Isabel	5.912.249
124	Núñez Ponce, Manuela	51.667.528
125	Oñate Ferrando, María Carmen	17.196.310
126	Osorio Botero, Rosa Orfilia	204.783
127	Ovejero Sandoval, Nuria	73.197.974
128	Palomar Rojo, Concepción	51.176.489
129	Palomares Viñas, Natividad	2.440.938
130	Pardillo Nicolás, Palmira	25.451.456
131	Pérez Sánchez, Welia	8.952.595
132	Pérez Vasallo, Elvira	11.709.184
133	Pascual Rodríguez, Alicia	51.667.445
134	Pérez Fernández, Cecilia	5.907.893
135	Pérez Pérez, María Rosario	597.782
136	Pérez Ramírez, María Dolores	26.205.392
137	Pérez Rincón, Mercedes	3.805.639
138	Pernia Pernia, María Ángeles	50.023.745
139	Pinilla Pinilla, Lidia	1.179.450
140	Pleite Corredor, Concepción	70.008.212
141	Retuerto Cisneros, Isabel	12.757.158
142	Reyes Sánchez, María Estela	51.074.760
143	Río González, María del Carmen del	51.170.642
144	Rivas Muñoz, Rafaela	23.009.468
145	Rodríguez Martín, Olga	51.886.309
146	Rodríguez García, Sonia	50.100.924
147	Rodríguez López, Elvira	13.889.491
148	Rodríguez Núñez, Dolores	51.609.032
149	Rodríguez Roldán, María José	52.114.138
150	Romero Alonso, María Lourdes	70.039.884
151	Ruano Siller, Concepción	52.372.717
152	Rubial Magadán, Susana	10.087.661
153	Ruiz Doctor, Ana	52.189.741
154	Ruiz de la Rosa, Carmen	5.136.231
155	Ruiz García, Isabel	1.924.691
156	Ruiz Mora, María Ángeles	5.634.719
157	Salas Vallespín, Araceli	43.045.723
158	San Emeterio Quintana, Visitación	1.443.228
159	San Mateo Gil, María Isabel	3.088.516
160	Sánchez Carracedo, Rosa María	5.214.604
161	Sánchez Fernández, María Cruz	1.330.591
162	Sánchez González, Esperanza	6.512.770
163	Sánchez Juárez, Pilar	5.617.484
164	Sánchez Ruiz, María Luisa	2.225.986
165	Santos Pérez, María Concepción	3.090.714
166	Serrano Prieto, Felipa	348.031
167	Serrano Rosa, Raquel	7.218.175
168	Solar Álvarez, Mónica	8.979.100
169	Soria Sánchez, María Cruz	8.096.933
170	Tacero González, Pilar	8.992.279
171	Toledo Gómez, Isabel	2.075.612
172	Torres Arriaza, Inmaculada	8.974.686
173	Torres Lara, María Guadalupe	5.912.986
174	Torres Ruiz, Carmen	70.010.929
175	Valdés González, Dionisia	71.000.665
176	Valcárcel García, Alicia	2.870.531
177	Villena Gordillo, María Ángeles	51.919.242
178	Viñuelas Rodríguez, María Luisa	51.879.511
179	Vivancos Ortiz, María Dolores	22.955.386
180	Zamora Redondo, Rosalía	5.911.242

ANEXO III

Relación de profesionales que han obtenido habilitación para el desempeño de puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil, en el curso convocado por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE), autorizado por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa mediante Resolución de 18 de octubre de 1996 (por orden alfabético)

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Aguilar Pavón, Nuria	1.932.972
2	Aguilera Malagón, María Rosa	832.886
3	Alcalá Fernández, Blanca	7.234.148
4	Alcalde Díaz, Francisca	5.358.173
5	Alcocer Hervás, Beatriz	118.712
6	Alcolao García de Mariza, María José	3.826.795
7	Alcubilla Cid, Gema	5.249.436
8	Alonso Velasco, Raquel	2.880.193
9	Álvarez Sánchez, Pilar	51.912.037
10	Alvaro Muñoz, Ana María	51.650.337
11	Arevalillo Palomo, María Aurora	3.833.291
12	Arjona Hernansaiz, Nuria	2.619.609
13	Arranz Cabornero, Eleuteria	12.207.838
14	Ayllón Querol, María José	50.304.837
15	Ayuso Fernández, Teresa	6.513.524
16	Ayuso Fernández, Purificación	6.513.509
17	Ayuso Fernández, Fátima	6.538.999
18	Balaguer Vidal, Magdalena	42.993.628
19	Banda Martín, María Isabel	28.941.382
20	Beltrán Blasco, Raquel	51.417.463
21	Berrocal Rodríguez, Aureliana	7.818.371
22	Calvo Belmonte, María Rosa	50.652.140
23	Camino Blanco, María Jesús	12.684.354
24	Carrasco Floro, María Dolores	51.077.958
25	Carrer Balaguer, María Antonia	42.994.162
26	Castellanos Gómez, Dolores	50.538.738
27	Castro Gonzalo, María Isabel	50.926.997
28	Cocolina Martínez, Carmen	9.250.891
29	Córdoba Paredes, Ana María	51.376.124
30	De Castro Fernández, Laura	2.630.574
31	De la Helguera Garcés, Carmen	12.224.197
32	De la Rosa Zumel, Rosario	12.168.674
33	Díaz González, María del Socorro	12.234.075
34	Domínguez Catalán, Belén	52.189.491
35	Domínguez Junquera, María Jesús	11.957.677
36	Durán Pérez, Encarnación	8.966.843
37	Ercinas Camacho, Luz Divina	9.453.823
38	Espada García, Beatriz	51.683.003
39	Esteban Casas, Sofía	9.310.128
40	Estrems Terrasa, Ana	43.045.320
41	Farrelly Farrelly, Teresa María	2.701.740
42	Fernández Avilés Manzano, Cristina	51.927.511
43	Fernández Escarpa, Amalia	51.971.199
44	Fernández García, Silvia	52.508.345
45	Fernández Orge, María José	50.843.901
46	Fernández Pedraza, María Teresa	4.093.610
47	Fernández Velasco, Dolores	6.197.744
48	Fuente Mauro, María Eugenia	50.064.334
49	Fuentes Carpallo, María del Carmen	6.989.280
50	Fuents Peñaranda, Estrella	5.282.502
51	Gallego Arjiz, María Teresa	46.841.316
52	García Águila, María Dolores	7.219.636
53	García García, Susana	5.085.856
54	García García, María Piedad	52.346.270
55	García González, Carmen	11.842.698
56	García Pastor, Virginia	50.964.647
57	García Sánchez, Nuria	50.962.246
58	García Varas, María Gemma	50.838.046
59	García Verdugo, Lourdes	6.551.216
60	González Barragán, María Josefa	50.031.896
61	González Calderón, María Josefa	1.817.632
62	González Frey-Díaz, Loreto	51.973.444
63	González Nieto, Basilisa	72.868.047
64	González Peña, Aurora	7.405.620
65	González Rosado, Cristina	50.705.677
66	Guerra Castillo, Beatriz	2.642.451
67	Hernández Ochoa, María Felicia	5.362.646

Número	Apellidos y nombre	DNI
68	Hoogson, Julie	3.507
69	Hormias Gavilán, Luisa	12.111.359
70	Hurley Henry, Joana	33.533.588
71	Jiménez Fernández, Pilar	6.583.853
72	Juárez Díaz, Carmen	12.355.948
73	Juárez Díez, Ana María	12.356.017
74	Jurado Miguel, María	51.908.457
75	Laguía García, Piedad	11.814.589
76	Lapuente Pardos, Nieves	51.968.742
77	Lara Serrano, Purificación	11.788.902
78	Larios Pérez, Sonia	52.503.452
79	López Gutiérrez, Montserrat	50.085.201
80	López Jaimez, Ana María	50.823.029
81	Lozar García, Sonia	50.186.583
82	Marco Cuenca, Concepción	51.646.808
83	Marco Moreno, Sacramento	51.652.520
84	Marcos Lorenzo, María Jesús	9.337.743
85	Marcos Martín, Emilia	3.348.732
86	Martín Gutiérrez, María Begoña	6.550.407
87	Martín Rubio, María Jesús	1.831.518
88	Martínez Lorenzo, María Lourdes	50.021.129
89	Martínez Mayordomo, Esther	2.837.094
90	Marugán Tabasco, Ana Isabel	7.506.377
91	Mayordomo Marcos, María Carmen	7.858.603
92	Mckechnie, Joanne	469.983
93	Mediavilla Benítez, Carmen	9.740.596
94	Medina Covisa, Asunción Hortensia	51.915.264
95	Medina Fernández, Francisca	1.384.564
96	Millán Rodríguez, María Carmen	50.692.746
97	Morales Guillén, Dolores	51.884.956
98	Morales Pozo, Laura	52.954.258
99	Moreno de la Cuesta, Pilar	2.516.158
100	Moreno de la Cuesta, Isabel	50.281.247
101	Morey Andreu, Margarita	43.025.082
102	Moya Amaro, Patricia	50.974.868
103	Navas Fernández, María del Carmen	6.539.072
104	Ondarra Ruiz, Zurine	30.591.944
105	Otero Byrne, Marie	115.978
106	Parodi Ceballos, María Antonia	31.388.649
107	Pastor Fernández, Concepción	5.370.993
108	Pechero Cacho, Manuela	13.873.631
109	Peña Pérez-Herrera, Ana María	107.652
110	Peña Ponce, Fernando	51.088.980
111	Perea Ortega, Ceferina	1.396.775
112	Pérez Álvarez, Marta	5.225.402
113	Pérez de Mendiguren Prados, María Elena	2.604.026
114	Pino Rodríguez, Raquel	1.826.564
115	Pintor Fernández, Reyes	5.259.409
116	Puerto Troyano, Dolores	50.424.870
117	Pulido Mac-Crohon, María Concepción	544.445
118	Ramos Bielsa, María del Mar	50.706.492
119	Requena Royo, Isabel	16.535.355
120	Reyes Porro, Mari Carmen	33.981.120
121	Rodríguez de la Puente, Montserrat	9.753.231
122	Rodríguez Fernández, María Pilar	50.529.345
123	Rodríguez Guío, María Carmen	25.903.595
124	Rodríguez Lubián, Juana	69.288.835
125	Rodríguez París, María Teresa	7.484.910
126	Rodríguez Sanz, María del Rosario	5.260.942
127	Rubio Otaño, Matilde	15.157.571
128	Ruedas de la Cruz, Andrea	5.662.539
129	Ruiz Pérez, Raquel	2.244.732
130	Salmerón Aznar, María Luz Milagros	2.631.226
131	Salvatierra Moreno, Cristina	51.932.795
132	Salvatierra Moreno, María Inmaculada	51.913.272
133	Sánchez León, Juana	26.145.823
134	Sánchez Martínez, Celia	52.343.387
135	Sánchez Rodríguez, María Yolanda	15.959.043
136	Sánchez Zambrano, Ascensión	52.182.482
137	Sanz Sanz, María Soraya	825.530
138	Serrano Serrano, Margarita	52.112.730
139	Serrulla Camín, Ángeles	2.635.154
140	Solera Villena, María Sagrario	50.044.042
141	Stanley, Michelle	1.963.024
142	Tena Blázquez, María Sol	50.054.929
143	Tenorio García Mochales, Amelia	50.421.023

Número	Apellidos y nombre	DNI
144	Toledano Fuentes, Francisca	8.940.533
145	Torrero Pavón, Ángela	23.790.059
146	Triguero López, María Ángeles	52.115.858
147	Triguero López, María del Carmen	8.979.309
148	Valdivieso Sáez, Pilar	11.816.916
149	Vaquero Marcos, Isabel	7.527.122
150	Vázquez García, María del Carmen	51.923.431
151	Vecino Quiza, Rosa María	12.360.718
152	Velasco Granados, Encarnación	11.801.254
153	Vera Bauza, Bienvenida	34.065.371
154	Vidal Borrás, Magdalena	43.047.067
155	Vila Barbero, Beatriz	834.761
156	Zúñiga Baillo, Matilde	50.286.899

2653

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, el Sistema Español de Museos, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 1997.

Por Resolución de 5 de diciembre de 1997, fue ampliada la convocatoria realizada por Orden de 20 de marzo de 1997 para la concesión de subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, el Sistema Español de Museos.

Valoradas por la Junta Superior de Museos las solicitudes presentadas y elevada a la Secretaría de Estado de Cultura por el Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales la propuesta conjunta de Resolución para la concesión de ayudas convocadas, he resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.453 A.783 del programa 453 A «Museos» del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Cultura, las subvenciones a las instituciones que se relacionan, por la cuantía y para la finalidad que se indica:

Institución	Importe — Pesetas
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	23.397.802
(Realización de los proyectos de habilitación de departamento de guardarropía y camarín en el zaguán.)	
Fundación Miró de Barcelona	2.260.000
(Actuaciones en la Biblioteca.)	
Fundación Gregorio Prieto	3.236.551
(Diversos trabajos en albañilería y suministros de maquinaria.)	
Museo Canario	2.998.440
(Reforma de salas —Cerámica y Mundo Funerario— y diversos equipamientos.)	

ANEXO**Subvenciones reconocidas tercer trimestre 1997**

Aplicación 18.08.542A.780

Organismo	NIF	Referencia	Objetivo	Importe — Pesetas
AICV-Laboratorio del Ebro.	G-31096928	ALI97-0317	Estudio de la influencia de factores agroclimáticos sobre el contenido el capsainoides en el pimiento del piquillo.	7.870.000
Asoc. Invest. Materiales y Materias Primas (TTMA).	G-33256306	MAT93-0328-C02-02	Fatiga de cerámicas estructurales: Elaboración y estudio de la microestructura de alumina con partículas dispersas de circona con óptima resistencia a la fatiga cíclica.	770.000
Asoc. Investigación de la Industria Agroalimentaria.	G-46421988	ALI97-0519-C04-02	Influencia de las variables de proceso sobre la evolución físico-química de algunos productos cárnicos crudo-curados.	3.438.000

Segundo.—Para hacer efectivas las subvenciones concedidas será requisito imprescindible la presentación en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales antes del cierre económico de 1997 de:

a) Memoria de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la subvención fue concedida y de las condiciones impuestas, en su caso, con motivo de la concesión.

b) Las certificaciones de obras, facturas y documentos de caja, originales, justificativos de la realización del gasto subvencionado.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 114, 115 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2654

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1998, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones reconocidas en el tercer trimestre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991;

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a la ejecución del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En virtud de las delegaciones de competencias establecidas en la Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), modificada por la Orden de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Esta Secretaría General ha resuelto publicar las subvenciones reconocidas en el tercer trimestre de 1997 que se relacionen en anexo adjunto.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Aldana Mayor.